



## OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS RESUMEN DE PRENSA NACIONAL

Av. 8 de Octubre N° 2628 - Edificio "Gral. Rivera", 1° Piso  
Montevideo, CP. 11200 - URUGUAY  
Teléfonos: Mesa Central (598 2) 4872828 Int.: 264/159/158 Directo: (598 2) 4873194  
Telefax: (598 2) 4876075

Los criterios para la selección de los artículos periodísticos, no reflejan ninguna postura del Ministerio de Defensa Nacional, y solamente buscan facilitar el acceso de prensa nacional y extranjera. La numeración de los artículos es solo a los efectos de estipular un orden correlativo. Este material está destinado para USO OFICIAL.

**AVISO:** Se comunica a los Señores usuarios del Resúmenes de Prensa Digital que por cualquier consulta deben dirigirse al link. **CONTACTO** de Pagina Web del Ministerio de Defensa Nacional: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Fecha del 17/08/10

### NOTICIA DESTACADA

#### 1 EL OBSERVADOR PÁG. 3

[En octubre llegan las nuevas laptops para 2° de Secundaria](#)

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### 2 EL PAÍS PÁG. 6

[Piden procesamiento de ex jefe de la Armada y otros cuatro oficiales. Compras Fantasmas. Fiscal acusó a Fernández Maggio y a otros altos oficiales por 'fraude'. Los marinos declaran el jueves en el juzgado. Uno de ellos cooperó y no pidieron su envío a prisión](#)

#### 3 EL PAÍS PÁG. 6

[Oficiales no logran probar los gastos Investigarán si no usaron el dinero en beneficio personal](#)

#### 4 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Piden prisión por fraude para ex comandante de la Armada](#)

#### 5 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Colaborador sin prisión](#)

#### 6 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Cuatro años de cárcel](#)

#### 7 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Juez militar indaga](#)

#### 8 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3

[Defensa atrasado en reemplazo de vales de combustible](#)

#### 9 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3

[La Justicia deberá solicitar la captura de los hermanos Trocki](#)

#### 10 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3

[DGI indaga a 14 proveedores de la Armada](#)

#### 11 LA REPÚBLICA PÁG. 3

[Piden enjuiciar por fraude a un ex jefe de la Armada y a otros cuatro oficiales. Compras fantasma. Las solicitudes recaen sobre Fernández Maggio, Márquez, Feble, Da Costa y Damonte](#)

#### 12 LA REPÚBLICA PÁG. 3

[Jueza dispuso embargo contra el capitán Bacqué](#)

13 EL OBSERVADOR PÁG. 3

[Armada, piden procesamientos e indagarán a los proveedores.](#)

14 EL OBSERVADOR PÁG. 3

[Irregularidades detectadas en la fuerza de mar](#)

15 EL OBSERVADOR PÁG. 3

[Los 5 acusados](#)

## **EJERCITO NACIONAL**

16 EL PAÍS PÁG. 8

[Robaron arma de un escuadrón militar. Se trató de una 9 milímetros, la Policía aún busca al ladrón. Policiales](#)

## **ARMADA NACIONAL**

17 EL PAÍS PÁG. 6

[Fiscal pidió que se interrogue a proveedor naval implicado](#)

18 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 8

[Marineros](#)

## **FUERZA AÉREA URUGUAYA**

19 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 8

[Primer vuelo](#)

## ARTÍCULOS:

### 1 EL OBSERVADOR PÁG. 3

#### **En octubre llegan las nuevas laptops para 2° de Secundaria. SEGUNDA ETAPA DEL PLAN CEIBAL**

Serán entregadas en primera instancia a alumnos de Canelones y Montevideo. Las nuevas computadoras del Plan Ceibal que serán utilizadas por los estudiantes de Secundaria empezarán a ser repartidas en las aulas de 2° año de Canelones y Montevideo a partir de octubre, confirmó ayer al ser consultado por El Observador el presidente del Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS), Miguel Brechner. El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) adquirió 100 mil laptops mediante una licitación que fue adjudicada a dos firmas: a la asociación One Laptop Per Child (OLPC), de Nicholas Negroponte; y a la compañía portuguesa JP Couto. El costo que tienen las laptops de OLPC es de US\$ 200, mientras que las fabricadas por JP Couto rondan los US\$ 210. Ante la inminente llegada de los ordenadores, el Consejo de Secundaria comenzó a trabajar en la capacitación de los docentes, quienes harán uso de la nueva herramienta para dar clases. Una de las acciones que quiere llevar adelante el órgano desconcentrado es que cada docente cuente con una computadora para impartir su asignatura, como los maestros de Primaria, según dijo a El Observador el integrante del consejo, Daniel Guasco. La semana pasada comenzó una capacitación "online" –vía internet– para todos los docentes de liceo. A su vez, Secundaria quiere reforzar en primera instancia la capacitación de los docentes referentes en informática, así como los profesores referentes de cada asignatura. Aproximadamente 1.500 docentes de Montevideo y 1.200 de Canelones recibirán formación sobre cómo impartir clases utilizando la computadora. Otro de los aspectos en los cuales están trabajando las autoridades del LATU y de Secundaria es en la creación de las llamadas "aplicaciones" a instalar en las computadoras, y que serán utilizadas por cada asignatura para impartir sus conocimientos. Hasta el momento ya se crearon aplicaciones para trabajar en las asignaturas Dibujo e Inglés. La política fijada por el LATU, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es que los estudiantes que egresen de Primaria trabajen durante el primer año de liceo con la XO verde y blanca que utilizaron de 1° a 6° de escuela. Recién cuando sean promovidos a 2° año, está previsto que reciban la netbook. Según lo anunciado por las autoridades, estas nuevas computadoras pasarán a ser propiedad de los estudiantes una vez que terminen su ciclo educativo.

[Volver al índice](#)

### 2 EL PAÍS PÁG. 6

#### **Piden procesamiento de ex jefe de la Armada y otros cuatro oficiales. Compras Fantasmas. Fiscal acusó a Fernández Maggio y a otros altos oficiales por 'fraude'. Los marinos declaran el jueves en el juzgado. Uno de ellos cooperó y no pidieron su envío a prisión**

PABLO MELÉNDREZ La Fiscalía pidió ayer el procesamiento con prisión del ex comandante de la Armada Juan Fernández Maggio y otros tres oficiales por las "compras fantasmas". Otro prestó "cooperación" y se solicitó su enjuiciamiento pero sin prisión. A primera hora de la tarde, la fiscal especializada en crimen organizado Mónica Ferrero presentó en mano su extenso dictamen de 43 carillas ante la jueza Graciela Gatti, con quien investiga desde mayo la existencia de maniobras en la Armada a través de la realización de compras ficticias, tras la presentación de una denuncia anónima en la Fiscalía. Concretamente, la indagatoria se centra en la simulación de dos compras en 2008 y que tuvieron que ver con la supuesta adquisición de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores por un total de US\$ 600.000. Ambos implementos figuraban como comprados, pero nunca ingresaron a la fuerza de mar.

La fiscal concluyó que la responsabilidad por lo ocurrido recayó en el ex comandante Juan Fernández Maggio y en los oficiales en actividad Gerardo Feble (ex director de Logística); Danilo Damonte (ex responsable de Planeamiento y Presupuesto Naval); Alberto Márquez (director del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada), y Pablo Da Costa (quien presta servicios en la Dirección General de Material Naval). Ferrero pidió que todos sean imputados por dos delitos de "fraude", salvo Feble a quien además de ese ilícito la fiscal solicitó que también sea enjuiciado por "falsificación ideológica por un funcionario público", según consta en el dictamen de la representante del Ministerio Público, al cual tuvo acceso El País. En el caso de Damonte, Ferrero solicitó que sea procesado sin prisión y aplicándole medidas alternativas como el arresto domiciliario o trabajo comunitario "teniendo en

cuenta su cooperación en los hechos investigados y las razones de salud personales y familiares planteadas". El abogado de Damonte, Miguel Langón, se negó a informar si su cliente llegó a un acuerdo con la fiscal para tener una sanción menos severa a cambio de brindar información, como lo prevé la Ley Antilavado de junio de 2009. Damonte, "si tuvo responsabilidad es muy poca, pero en cuanto a si llegó a un acuerdo con la Fiscalía no voy a decir ni que sí ni que no", expresó Langón anoche a El País. Todos los oficiales investigados declararán el jueves ante la jueza Gatti, quien les notificará personalmente la solicitud de la fiscal. En esa audiencia las defensas tendrán la posibilidad de pedir más pruebas, pero la magistrada también podría resolver si hace o no lugar a los procesamientos ese mismo día, indicaron ayer los abogados de Fernández Maggio, Amadeo Otatti y Mario Spangenberg.

"Mancomunados". Para la fiscal, durante la investigación se probó "con holgura" que en la Armada "se desafectaron rubros o créditos presupuestales con la finalidad de ser gastados en el ejercicio 2008 en otros legalmente establecidos, y para utilizar dichos créditos se falsearon compras supuestamente verdaderas utilizando documentación falsa..." "En la ilegalidad del accionar mancomunado de todos los partícipes, unos se han tratado de amparar en la obediencia debida, y otros, en que el dinero se gastó dentro de la misma dependencia de donde salió", dice Ferrero, quien pidió que los oficiales sean embargados por un total de US\$ 600.000. En cuanto a la responsabilidad de Fernández Maggio, Ferrero sostiene que el ex comandante "no puede alegar" que desconocía las supuestas compras, ya que él fue quien gestionó ante el Banco Hipotecario un acuerdo para postergar un pago de \$ 9.000.000 por un año

De esa forma, Fernández Maggio -quien al declarar en el juzgado dijo desconocer los hechos- "dio mérito al desarrollo del trámite falso posterior de las dos compras y la obtención del dinero ilícito que él mismo luego controló su gasto", sostiene la Fiscalía. Respecto a la responsabilidad de Feble, Ferrero sostiene que generó las "adquisiciones desde su unidad sabiendo que las mismas no eran reales y firmó la documentación falsa de solicitud de una mercadería cuya necesidad era falsa". Agrega que Feble "admitió abiertamente que recibió dinero en forma irregular y que llevaba en su división una contabilidad paralela o en negro". En relación a Damonte, la fiscal sostiene que "engañó a la administración" ya que fue él quien hizo las gestiones ante el BHU para cubrir "necesidades presupuestales inexistentes". Además, Damonte se llevó a su casa documentos de la Oficina de Presupuesto Naval.

Da Costa, en tanto, intervino directamente en el cobro de las supuestas compras intentando involucrar a otro oficial y a un proveedor de la Armada, explica el dictamen de la fiscal. Finalmente, en cuanto a Márquez, Ferrero sostiene que en su condición de director de Aprovisionamiento, "era el responsable directo" de los pagos. Además, autorizó ambas supuestas compras y efectuó los pagos "sin que la mercadería ingresara realmente a la Armada", concluye la fiscal Ferrero.

### **Inició su carrera en 1964 y llegó al cargo máximo en el año 2006**

Juan Fernández Maggio asumió como comandante de la Armada el 1° de febrero de 2006, tras haber sido designado a fines del año anterior por el entonces presidente Tabaré Vázquez para sustituir en el cargo a Tabaré Daners. Hasta ese momento, se desempeñaba como Prefecto Nacional Naval. Nacido en Montevideo el 15 de septiembre de 1947, Fernández Maggio ingresó a la Escuela Naval en febrero de 1964. Egresó en diciembre de 1968 con el grado de oficial. Así, inició su carrera en la que tuvo distintos destinos en la fuerza, como por ejemplo agregado naval en Estados Unidos y docente de la Escuela Naval. En febrero de 2010 pasó a retiro con el grado de almirante, dejando el cargo a Óscar Debali, quien renunció la semana pasada. [Volver al índice](#)

## **3 EL PAÍS PÁG. 6**

### **Oficiales no logran probar los gastos Investigarán si no usaron el dinero en beneficio personal**

La explicación dada por el capitán de navío Gerardo Feble, respecto a que el motivo que llevó a la simulación de las compras fue la necesidad de obtener "fondos frescos" para cubrir otras necesidades de la fuerza a través de la existencia de una contabilidad paralela, no convenció a la fiscal Mónica Ferrero. "¿Era necesario cometer (un) ilícito para obtener el resultado que se pretendía?", se pregunta la representante del Ministerio Público en un tramo del dictamen que presentó ayer ante la jueza Graciela Gatti y a través del cual pidió el procesamiento de cinco oficiales navales. La fiscal señala que "si de cubrir necesidades de la Armada Nacional se trataba, las formas de obtener recursos bien podían haber recorrido el camino de la legalidad, solicitando refuerzo de rubros...". Y no "esta burda maniobra de compras falsas, que en el camino fue dejando millones de pesos del Estado en manos de

quienes hasta ahora no han podido legalmente probar su destino, y resta probar si no hubo enriquecimiento o beneficio personal de sus partícipes", dice la fiscal. Ferrero cuestiona que las facturas presentadas como prueba por los marinos indagados para demostrar que el dinero reingresado a la Armada se destinó a gastos de la fuerza, pone de manifiesto que si la utilización de esos fondos es real, el dinero se usó en "gastos que no aparentan ser los más urgentes y necesarios". Por eso, a criterio de la fiscal, tal situación deriva en la "interrogante de cómo se cubrieron antes (esos gastos) y después del hecho que se juzga, lo cual no surge demasiado claro". Feble declaró ante la jueza Gatti y la fiscal Ferrero que el dinero se usó para gastos del Comando de la Armada y reparaciones en el Faro de Punta del Este, entre otros rubros. [Volver al índice](#)

#### **4 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

##### **Piden prisión por fraude para ex comandante de la Armada**

##### **LA JUEZA GATTI SE EXPEDIRÁ EL JUEVES SOBRE FERNÁNDEZ MAGGIO Y OTROS CUATRO OFICIALES**

La fiscal que indaga las "compras fantasma" en la Armada solicitó ayer los procesamientos de cinco marinos, entre ellos el ex comandante en jefe de esa Fuerza, Juan Fernández Maggio. EN LA TARDE de ayer, a tres días de haber recibido el expediente en vista y tras dos meses y medio de investigación, la fiscal penal Mónica Ferrero solicitó el procesamiento con prisión del ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggio, por las "compras fantasma" de una grúa hidráulica y un banco de prueba de motores. Además, la fiscal Ferrero solicitó el procesamiento de otros cuatro altos oficiales de la Armada Nacional, también por el mismo delito. Fuentes del caso dijeron a Últimas Noticias que Ferrero pidió el enjuiciamiento con prisión del capitán de fragata Pablo da Costa (integrante de la Dirección de Material Naval), el vicealmirante Alberto Márquez (actual jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada -Serap) y los capitanes de navío Gerardo Feble (quien hasta setiembre de 2009 se desempeñó como jefe de la División Logística (N4) del Estado Mayor naval) y Danilo Damonte (ex jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Naval).

Para este último la fiscal solicitó el procesamiento sin prisión (ver recuadro). Para todos pidió que se les impute el delito de "fraude", por las compras fraguadas por U\$S 600.000 que se llevaron a cabo en 2008 a dos empresas extranjeras que no existen. La investigación se inició a principios de junio, cuando la fiscal Ferrero recibió una denuncia anónima en su despacho. Los abogados de los indagados concurrieron ayer a la sede penal para notificarse y así se enteraron del pedido del Ministerio Público. La jueza Graciela Gatti, por su parte, convocó a los cinco implicados para el próximo jueves 19 de agosto a las 14 horas para comunicarles el dictamen de la fiscal. Fuentes del caso dijeron que "es inminente el pronunciamiento de la jueza para ese día". El pasado lunes 9 de agosto, la jueza y la fiscal sometieron a careos a los oficiales implicados, que mantuvieron sus declaraciones iniciales contradictorias entre sí.

Fernández Maggio ratificó ante la jueza Gatti haber sido "burlado" por los oficiales, mientras Feble reiteró que todas las mandos y jerarquías de la Armada estaban en conocimiento de las maniobras. Además, el capitán de navío Gustavo Mochetti (ex responsable del Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada) manifestó haber recibido una orden verbal de Damonte y un fax desde el Serap para efectuar el pago por la compra del banco de prueba, mientras que Damonte afirmó actuar bajo órdenes impartidas por sus mandos y negó haberse beneficiado con la maniobra. Feble también apuntó que la simulación de las compras fue por una "orden verbal" que le dio otro oficial de parte de Fernández Maggio, quien desmintió la versión. En este sentido, el propio ministro de Defensa, Luis Rosadilla, dijo el martes 10 que "las órdenes para la compra del banco de pruebas de motores y la grúa fueron recibidas por parte de los subalternos, están registradas de forma documental".

Asimismo, en la investigación policial ordenada por la sede penal se probó la existencia de un sistema de "doble contabilidad" en la Marina hasta 2008, al tiempo que la Justicia determinó que las "compras ficticias" eran un mecanismo mediante el cual se obtenían "fondos frescos" que se reingresaban a la contabilidad de la Armada para financiar otros rubros como viáticos y compras urgentes. Respecto al resto de quienes concurrieron a declarar, entre los que se encuentran Mochetti y el ex jefe del Estado Mayor de la Armada y hoy jefe de Flota, contralmirante Manuel Burgos, junto a otros cinco marinos serán reinterrogados más adelante, ya que la sede penal seguirá indagando sobre su participación, aseguraron a Últimas Noticias fuentes del caso. El 31 de julio se enfrentaron ante la magistrada los testimonios de Fernández Maggio y de Burgos, quienes eran, en 2008, el uno y el dos de la Armada. Burgos admitió que en ocasiones se dice que se compra una cosa y en realidad se compra otra,

mientras que Fernández Maggio se deslindó de afirmaciones de sus subalternos diciendo que "no es cierto" que la decisión de hacer compras ficticias haya sido suya y apuntó a Burgos y Feble.

[Volver al índice](#)

## **5 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

### **Colaborador sin prisión**

La figura del "colaborador", creada por la ley Antilavado 18.494, fue aplicada en el expediente judicial sobre compras fraguadas en la Armada. Según la normativa, el Ministerio Público y Fiscal, en cualquier etapa del proceso pena), puede acordar con quien haya incurrido en delitos de competencia de los Juzgados en Crimen Organizado, la reducción de la pena a recaerle hasta la mitad del mínimo y del máximo, o no formular la requisitoria. En este caso, la fiscal Mónica Perrero decidió solicitar el procesamiento sin prisión del ex jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Armada, Danilo Damonte, quien brindó detalles sobre la operativa. Fuentes del caso dijeron a Ultimas Noticias que el capitán de navío "era uno de los que manejaba los expedientes de las compras y recibía el dinero". La figura del "colaborador" fue cuestionada, luego de que el ex juez penal Federico Álvarez Petraglia denunciara la filtración de la identidad de la colaboradora en la "Operación Campanita."

[Volver al índice](#)

## **6 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

### **Cuatro años de cárcel**

El Código Penal tipifica en su artículo 160 del capítulo II (Abuso de autoridad y violación de los deberes inherentes a una función pública) el delito de fraude, como aquel cometido por "un funcionario público que, directamente o por interpuesta persona procediendo con engaño en los actos o contratos en que deba intervenir por razón de su cargo, dañare a la administración, para beneficio propio o ajeno" y prevé que será castigado "con seis meses de prisión o cuatro años de penitenciaría y la inhabilitación especial de dos a seis años" para ejercer funciones. Si bien los oficiales indagados sobre los que recayó el pedido de la fiscal declararon ante la Justicia que el dinero fue reingresado a la Armada, la investigación policial concluyó que se trató de "una verdadera maniobra de fraude".

[Volver al índice](#)

## **7 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

### **Juez militar indaga**

El presidente del Supremo Tribunal Militar, general (R) Julio Halty, remitió ayer las dos carpetas que le entregó el jueves el ministro de Defensa, Luis Rosadilla, al juez militar de instrucción de turno, quien ya comenzó a estudiar los expedientes. Se trata de las investigaciones internas relativas a una maniobra con vales de nafta (por la que fue procesado con prisión el capitán de navío Alvaro Bacqué), la compra de 16 lanchas para las misiones de paz en Haití y el uso indebido de fondos ONU. El magistrado realizará las investigaciones e interrogatorios y luego dará pase a la Fiscalía Militar para que formule la acusación. Luego un juez de Instancia es quien determina si en estas irregularidades se configuraron o no delitos militares y qué pena corresponde aplicar. El proceso puede demandar meses.

[Volver al índice](#)

## **8 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3**

### **Defensa atrasado en reemplazo de vales de combustible**

### **EL SISTEMA DE COMPRA DE NAFTA ESTÁ EN PROCESO DE ELIMINACIÓN**

LOS MINISTERIOS de Defensa e Interior son los más rezagados de todo el Estado en el proceso de sustitución de los vales de nafta por el Sistema Computarizado de Carga de Combustible (Combe). El vicepresidente de Ancap, Germán Riet, dijo a Ultimas Noticias que el sistema de vales de combustible está en proceso de eliminación y que casi toda la flota de autos oficiales se maneja con un sistema computarizado. Sin embargo, reconoció que tanto Defensa Nacional como Interior están muy atrasados en la implementación de un sistema que comenzó a adoptarse hace ya más de diez años. Otros organismos, no obstante, siguen optando por un sistema mixto, donde una parte de la flota se maneja por el sistema Combe y otra utiliza vales, fundamentalmente los que se encuentran en el interior del país. El sistema Combe consiste en dotar a los vehículos oficiales con una computadora o caja negra y deben cargar combustibles en estaciones de servicio que tienen un software especial.

Mediante un PIN, el auto es identificado y en tiempo real la estación envía información al organismo del que depende el vehículo y a Ancap. Entre otros, pueden obtenerse datos como los kilómetros recorridos y la velocidad alcanzada, que luego se comparan con los litros de nafta adquiridos. Esto permite detectar incongruencias y a partir de allí investigar si existen irregularidades. El 11 de octubre de 1994, mediante el Decreto 462/994, el Poder Ejecutivo autorizó la contratación de un sistema computarizado de control vehicular para flotas de organismos públicos a instalarse en estaciones del sello Ancap. Tres años después, la licitación fue adjudicada, pero recién en los últimos siete años los organismos han ido incorporándose al sistema. Por otra parte, con relación a las irregularidades detectadas en la Armada con el uso de vales, de combustible, Riet dijo que Ancap no tiene ninguna responsabilidad, ya que su papel se limita a entregar los vales que los organismos le solicitan. "La administración de los vales de combustibles corre por cuenta del organismo que los solicita; nosotros no tenemos nada que ver", aseguró. [Volver al índice](#)

## 9 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3

### La Justicia deberá solicitar la captura de los hermanos Trocki

#### LA FISCAL PIDIÓ QUE SEAN CITADOS A DECLARAR, PERO YA SE FUERON DEL PAÍS

La fiscal que indaga las "compras fantasma" en la Armada pidió que se cite a declarar a los hermanos Trocki, quienes abandonaron el país. Si no concurren, la Justicia puede pedir su captura internacional. AL ELEVAR ayer su pedido de procesamientos a la jueza Graciela Gatti, la fiscal Mónica Ferrero solicitó que sean citados a declarar los hermanos Gustavo y Daniel Trocki, proveedores número uno de la Armada, según dijeron a Últimas Noticias fuentes de la investigación. Sus nombres aparecen en la compra ficticia de la grúa hidráulica: la boleta que se falsificó indicaba que el pago se haría por transferencia a una cuenta del banco Hapoalim, de Nueva York, que estaba a nombre de uno de los hermanos. La Justicia busca determinar si este proveedor prestó su nombre para darle veracidad a la adquisición fantasma.

La empresa proveedora que figura es una firma Argentina que existe pero cuyos datos fueron inventados, mientras que en el caso del banco de pruebas para motores, figura una firma alemana inexistente. Los hermanos Trocki también fueron los proveedores seleccionados por la Armada para la compra de lanchas para las misiones de paz en Haití. El diputado herrero José Carlos Cardoso entregó la semana pasada a la jueza Gatti una denuncia para que investigue si hubo irregularidades en esa licitación iniciada en julio de 2008. El legislador sostuvo que se trató de una licitación "direccionada" hacia un proveedor en detrimento de otros. Cardoso denunció que la compañía estadounidense Boston Whaler, representada por los hermanos Trocki, fue la beneficiaria en detrimento de un proveedor ruso cuyas lanchas tenían un mejor precio y estaban mejor equipadas para el combate al narcotráfico. Entre los interesados a cotizar se presentaron la Embajada de Corea, la empresa Boston Whaler, la firma Tamasul Rosoboron Export e Igor Svetogorsky en representación de las firmas International Trade Consortim y Ukrspetsexport de Ucrania.

Según informó el diario El Observador el pasado 11 de agosto, los hermanos Trocki desaparecieron de los lugares que frecuentan y sospechan que abandonaron el país. Se espera que el próximo jueves, cuando la jueza se pronuncie sobre los pedidos de procesamiento de la fiscal, también lo haga respecto a la comparecencia de los empresarios. Fuentes del caso explicaron ayer a Últimas Noticias que si los hermanos Trocki no concurren a la sede penal especializada de la calle Buenos Aires en el día y la hora fijados, se dispondrá su conducción "por la fuerza policial" y, de no ser hallados en sus respectivos domicilios, se librá el pedido de captura internacional. Hasta última hora de ayer, altas fuentes de Interpol consultadas por este matutino dijeron que aún no se había recibido ningún pedido de ese tipo, aunque no descartaron que la jueza lo ordene en los próximos días. En tanto, el diario La República informó ayer que los hermanos Trocki escaparon del país y que uno de ellos lo hizo por Carmelo.

El matutino señaló que el martes 3 de agosto Gustavo Trocki fue informado por un allegado que debía irse del país junto a sus hermanos y las respectivas familias. Salió de Montevideo a las 00.15 horas para llegar a Carmelo alrededor de las 4 de la mañana y arribar a Tigre, en Argentina, cerca de las 7 de la mañana del miércoles 4, a través de la empresa Cacciola. Sin embargo, llegó al aeropuerto de Ezeiza 15 minutos después de que el vuelo hacia Israel había despegado por lo que decidió tomar un avión hacia Estados Unidos para allí hacer una conexión y poder llegar a Israel. El viernes 6 desaparecieron los otros dos hermanos junto a sus familias. Según consignó La República varios de ellos se resistían a partir, incluso Jorge Trocki que nada tenía que ver con las maniobras con la Armada. Fue así que el

sábado 7 de agosto, por el mismo puerto, se fueron del país el resto de los familiares de los Trocki. Aparentemente, el Estado mantenía con los Trocki una deuda de U\$S 15 millones. Ahora la Justicia indaga las propiedades y pertenencias de los fugados y sus familias. [Volver al índice](#)

## **10 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3**

### **DGI indaga a 14 proveedores de la Armada**

El director de Dirección General Impositiva, Pablo Ferrari, anunció ayer que el viernes pasado el organismo fiscalizador y recaudador comenzó a fiscalizar a 14 empresas proveedoras de la Armada en diferentes rubros. Ferrari explicó en declaraciones a radio Carve que se trabaja con "toda celeridad" en las inspecciones de las empresas que proveen a la Marina, pero no adelantó una fecha para entregar el informe. El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, indicó el lunes 26 de julio ante las comisiones de Defensa del Senado y de Diputados haber remitido los datos de los proveedores de la Armada a la Dirección General Impositiva (DGI), según confirmó el presidente del grupo asesor senatorial, Jorge Saravia.

El legislador afirmó que la denuncia ante al DGI se hizo como resultado de la investigación referida al manejo del dinero del Fondo de las Naciones Unidas para Misiones de Paz en la Armada Nacional, dado que hay "varias empresas" que se presentaron a licitaciones en las Fuerzas Armadas que emitieron boletas sin pagar tributos legales. Se trata de empresas formales que vendían a las Fuerzas Armadas no facturando con boleta. "Esas empresas están claramente en situación de evasión impositiva", precisó el ministro en la comisión. La DGI deberá definir si esas actuaciones deben ser enviadas a la Justicia Especializada en Crimen Organizado. Una de las irregularidades que investiga la Justicia radica en la utilización de dinero procedente de Naciones Unidas por la participación de Uruguay en misiones de paz, en la compra directa de distintos insumos relativos a la actividad de la Armada, sobre los cuales no hay registro en los inventarios oficiales. [Volver al índice](#)

## **11 LA REPÚBLICA PÁG. 3**

### **Piden enjuiciar por fraude a un ex jefe de la Armada y a otros cuatro oficiales. Compras fantasma. Las solicitudes recaen sobre Fernández Maggio, Márquez, Feble, Da Costa y Damonte**

Cinco oficiales de la Armada deberán responder por un delito de "fraude" luego de la imputación penal formulada ayer por la fiscal Especializada en Crimen Organizado, Mónica Ferrero. Entre ellos se encuentra el ex comandante en jefe de la Armada, vicealmirante (r) Juan Fernández Maggio. La fiscal Mónica Ferrero solicitó ayer el procesamiento de cinco oficiales de la Armada, entre ellos el ex comandante en jefe del arma, vicealmirante (r) Juan Fernández Maggio, por su presunta responsabilidad en la "compra fantasma" de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores. La representante del Ministerio Público solicitó el procesamiento con prisión de Fernández Maggio por "dos delitos de fraude en reiteración real", por cuanto en su condición de comandante en jefe de la Armada "debía" estar al tanto de la ilegalidad del proceso de adquisición de ambos materiales, dijeron fuentes vinculadas al caso a LA REPUBLICA.

Asimismo, la fiscal Ferrero solicitó el procesamiento con prisión del capitán de navío Gerardo Feble (ex jefe de la División Logística y ex agregado militar en el Consulado de Uruguay en Brasilia), del capitán de navío Alberto Márquez (jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada) y del capitán de fragata Pablo Da Costa (integrante de la Dirección de Material Naval), también por el delito de fraude. En tanto, la Fiscalía formuló imputación contra el capitán de navío Danilo Dalmonte (ex jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Naval), por el mismo delito pero sin prisión, por cuanto el oficial habría colaborado con la Justicia durante la indagatoria. En este sentido, la jueza Especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Graciela Gatti, dispuso la citación de los cinco oficiales imputados para audiencia ratificatoria, en la cual podría disponer el procesamiento de los imputados. La audiencia se desarrollará este jueves a mediodía. Compras fantasma La indagatoria judicial por las "compras fantasma" efectuadas por el Comando General de la Armada en 2008 comenzó semanas atrás con una denuncia anónima arribada a la Justicia Especializada en Crimen Organizado.

La denuncia daba cuenta de la adquisición "irregular" de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores. Ante esto, la jueza Gatti dispuso entonces un allanamiento en el Serap y una inspección ocular en la División Logística N° 4 dependiente del Estado Mayor de la Armada; la magistrada constató entonces que la grúa hidráulica y el banco de prueba para motores adquiridos en unos U\$S 600.000 no se encontraban en su destino, el Dique Nacional. Las compras fueron realizadas mediante el

sistema de "compra directa por excepción" y adjudicadas el 8 de enero de 2009, según consta en la página de compras estatales. El expediente CE 26/2008 del Comando General de la Armada determina la adquisición de una grúa hidráulica "todo terreno cabina giratoria", por 4.359.489,01 pesos (212.658 dólares con tipo de cambio a 20,50) mientras el expediente CE 27/2008 refiere a la compra de un banco para mantenimiento mecánico (banco de pruebas para motores), con un costo de 8.094.089,50 pesos (394.833 dólares). La indagatoria sustanciada por la jueza Gatti y la fiscal Ferrero implicó la recopilación de abundante material documental y la concreción de careos entre los principales involucrados en las maniobras de apariencia irregular, entre ellos Fernández Maggio y Feble, cuyas versiones eran contradictorias. En este sentido, como informara oportunamente LA REPUBLICA el ex comandante en jefe de la Armada afirmó haber sido "burlado en su buena fe" por los oficiales partícipes de la maniobra, negando conocer la misma; mientras, Feble alegó que todos los mandos y jerarquías de la Armada estaban en conocimiento de las maniobras, las cuales no eran ocultas ni secretas. Los cuatro oficiales con pedido de procesamiento promovido por la Fiscalía participaron del cobro de los cheques mediante los cuales se "pagó" la grúa hidráulica y el banco de prueba para motores.

El fraguado de las compras implicó la utilización de la cuenta en un banco de Estados Unidos de un proveedor real de la Armada (los hermanos Trocki) y la creación de una "falsa" empresa alemana. Dirimen estrategias El próximo jueves los cinco oficiales de la Armada imputados por la fiscal Ferrero deberán comparecer ante la jueza Gatti en audiencia ratificatoria, en la cual podrían ser procesados por las maniobras de apariencia irregular. Ante esto, los abogados defensores elaboran sus respectivas estrategias con el objetivo de evitar el enjuiciamiento de sus clientes. En este sentido, Amadeo Otatti, representante del ex comandante en jefe de la Armada Juan Fernández Maggio, prefirió no realizar mayores comentarios por cuanto en las últimas horas de ayer "recién" comenzaba a estudiar la imputación de la Fiscalía.

"De aquí al jueves veremos la estrategia defensiva", expresó Otatti. Sin embargo, el abogado no descartó la posibilidad de presentar un pedido de diligenciamiento de nueva prueba, entre ellas un nuevo interrogatorio del ex comandante en jefe. "La instancia de ratificación posibilita a los abogados solicitar diligenciar nueva prueba, después la jueza tiene la potestad de concederla o no, por lo que no implica que necesariamente haya resolución el próximo jueves", dijo Otatti a LA REPUBLICA. Por su parte, el abogado Gustavo Bordes, representante del capitán de navío Gerardo Feble, dijo haberse enterado del pedido de la Fiscalía "por la prensa", por cuanto aún no había sido notificado oficialmente de la imputación. Sin embargo, el abogado reiteró su convicción sobre la inocencia de su cliente. El ex agregado militar en Brasilia (Brasil) "cumplía una orden" y "no tenía indicio" de que las maniobras pudieran consistir en un delito. "Las maniobras no tenían visos de ilegitimidad, porque era una orden de sus mandos conocida por varias personas. No iba a pensar que las máximas jerarquías estuvieran incurriendo en un delito", explicó Bordes. [Volver al índice](#)

## **12 LA REPÚBLICA PÁG. 3**

### **Jueza dispuso embargo contra el capitán Bacqué**

La jueza Especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Graciela Gatti, dispuso un embargo "genérico de bienes" contra el capitán de navío Alvaro Bacqué, procesado con prisión por "tres delitos de fraude en reiteración real", por una maniobra irregular con vales de nafta detectada en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), así como indagar el origen de miles de dólares retirados de sus cuentas bancarias. El marino se desempeñaba como "Nº 2" de la Dirección Financiero Contable del MDN y "aprovechando el cargo que ostenta y las atribuciones conferidas al mismo, emitió tres órdenes de compra de combustible a favor de la Armada Nacional, las que no fueron solicitadas por ésta, por la suma de \$ 3.998.400 equivalentes a \$ 7.437.500 en vales de combustible. Dichos vales, además, no fueron ingresados a la Armada". En este sentido, Bacqué efectuó tres trasposiciones de créditos, por el monto total referido, una de ellas alegando que se trataba "de un crédito que la Armada iba a solicitar para cubrir los gastos de combustible utilizados para el buque que se envió a Haití con ayuda humanitaria".

"Luego autorizó las tres órdenes de compra de combustible ya referidas, (...) y él mismo concurrió a gestionar la entrega de los vales de nafta correspondientes, al menos en dos ocasiones, según reconoció en sus declaraciones". Asimismo, un informe remitido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central determina que el 28 y 30 de julio Bacqué efectuó dos retiros de sus cuentas bancarias por U\$S 16.500 y U\$S 200.000, cuyo pago fue impedido por 72 horas estando pendiente de cobro la última de las letras mencionadas. Ante esto, la jueza Gatti solicitó a la UIAF información sobre el origen del dinero retirado mediante cartas de crédito y mantener la

inmovilización de los US\$ 200.000 emitidos por letras de cambio, aún no cobrados, así como trabar un embargo contra el oficial procesado por \$ 7.437.500. "Al afectar cada uno de los créditos, el indagado vino con engaño, en actos de su función, dañando a la administración", expresó la sentencia de la magistrada. [Volver al índice](#)

### **13 EL OBSERVADOR PÁG. 3**

**Armada, piden procesamientos e indagarán a los proveedores.**

#### **LA FISCAL RECLAMÓ PRISIÓN POR FRAUDE PARA EL EX COMANDANTE EN JEFE Y OTROS TRES OFICIALES; PARA UN QUINTO MARINO SIN PRISIÓN**

Se pretende abrir un expediente por separado para investigar posible lavado de activos. El jueves deberán comparecer ante la jueza Gatti y posiblemente exista ya una decisiónEl pedido de procesamiento del ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggio y cuatro oficiales de la Armada por hechos de corrupción, constituye el comienzo de una investigación que pretende llegar al fondo. Por un lado, la Justicia indagará si a través de las compras por excepción y de otros mecanismos, los militares se enriquecieron ilícitamente y por otro, investigará la participación de los proveedores de la Armada en las maniobras, dijeron a El Observador fuentes del caso. Ayer fueron citados los cinco implicados y la jueza en crimen organizado, Graciela Gatti, les permitió ver el dictamen de la fiscal de 40 páginas. El jueves deberán volver con sus defendidos y ejercer la defensa. Es probable que ese mismo día la jueza se expida. Junto con los pedidos de procesamiento, la fiscal pidió citar al proveedor de la Armada, Daniel Trocki.

De la documentación falsificada surge que las dos compras se pagarían por transferencia y que en el caso de la grúa, el dinero se transferiría a la cuenta del Banco Hapoalim, de Estados Unidos, a nombre de Trocki. La fiscal Ferrero pidió citar a Trocki para que explique esa situación. La Justicia quiere saber si el empresario que es proveedor número uno de la Armada prestó su cuenta porque estaba involucrado en la maniobra. Si se confirmara que el empresario abandonó el país, la Justicia pedirá orden de detención internacional para que comparezca. Los hermanos Trocki aparecen mencionados también en la investigación que ya está en poder de la Justicia por la compra de 16 lanchas para Haití que se pagaron a un precio excesivo. La investigación judicial sobre esa compra comenzará la próxima semana, dijeron fuentes del caso. La fiscal Ferrero pidió a la jueza que forme un expediente aparte para investigar también el lavado de activos. Debido a que la corrupción es un delito precedente del lavado, la magistrada quiere investigar el patrimonio de los oficiales de la Armada implicados.

Para eso la fiscal pidió levantar el secreto bancario de las cuentas de los militares y sus esposas. Si sus patrimonios llamaran la atención podría configurarse lavado de activos y también podrían ser procesados por ese delito, ya que el enriquecimiento ilícito no está tipificado en el Código Penal. Procesamientos. La fiscal pidió los procesamientos del ex comandante Fernández Maggio; del ex jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Danilo Damonte; del ex jefe de la División Logística, Gerardo Feble (encargado de las compras durante 14 años); del ex jefe del Servicio de Aprovisionamiento y de otro capitán de navío que cobró los cheques. A todos pidió que se les impute dos delitos de fraude que corresponden a las dos compras ficticias de la grúa hidráulica y del banco de prueba para motores por US\$ 600 mil. Aunque el ex jefe de la Armada declaró que no estaba al tanto de las maniobras, su declaración cayó por tierra, ya que los restantes oficiales implicados coincidieron en que estaba al tanto de las compras ficticias y que éstas se realizaron con su consentimiento.

El delito de fraude castiga al funcionario público que procede con engaño en los actos o contratos en que interviene por razón de su cargo y tiene una pena que va de los 12 meses de prisión a los seis años de penitenciaría. En el caso de Feble la fiscal también le imputó un delito de falsificación ideológica, por entender que fue quien pergeñó la maniobra de falsificar las compras. La situación de este oficial aparece como más comprometida, ya que el delito de falsificación ideológica es inexcusable. Ese delito castiga con penas que van de los dos a los ocho años al funcionario público que en el ejercicio de sus funciones "diera fe de la ocurrencia de hechos imaginarios o de hechos reales pero alterando las circunstancias". Colaborador. En el caso de Damonte, la fiscal pidió que el procesamiento sea sin prisión. El Código Penal permite beneficiar a quien colabora con la Justicia. La magistrada argumentó que el oficial admitió las irregularidades y motivos de salud personales y familiares. El oficial proporcionó 16 carpetas sobre otras compras irregulares. Con esa documentación, la Justicia podrá investigar otras adquisiciones falsas. [Volver al índice](#)

## **14 EL OBSERVADOR PÁG. 3**

### **Irregularidades detectadas en la fuerza de mar**

#### 1 Compras ficticias

Se simuló la compra por US\$ 600 mil de una grúa y de un banco de prueba para motores pero tres oficiales cobraron el dinero en el banco.

2 Cuenta en Alemania En febrero de 2005 se cerró una cuenta que la Armada tenía en Alemania desde 1998 y desaparecieron los fondos allí depositados: US\$ 107.361 y 3.899 euros.

3 Fondos de la ONU Durante 2006 y 2007 se desviaron fondos provenientes de las Naciones Unidas por US\$ 1,5 millones. El caso pasó a la Justicia y a la DGI.

#### 4 Lanchas

La jueza Graciela Gatti comenzará a investigar la compra de las 16 lanchas para Haití pagadas por la Armada a los hermanos Trocki a precios excesivos.

5 Vales de nafta Fue procesado el oficial Álvaro Bacqué tras demostrarse que se quedó con vales de nafta por \$ 7 millones. También fue procesado un policía.

6 Tarjetas de teléfono También fue procesado el jefe de Comunicación de la Armada, Ernesto Menafra, sobrino del ex comandante en jefe, Oscar Deballi por robar tarjetas de teléfono. [Volver al índice](#)

## **15 EL OBSERVADOR PÁG. 3**

### **Los 5 acusados**

#### Ex comandante en jefe

La fiscal pidió procesar al vicealmirante Juan Fernández Maggio por dos delitos de fraude por la simulación de las dos compras fraguadas por US\$ 600 mil.

#### Ex jefe de planeamiento y presupuesto

En el caso del capitán de navío Danilo Damonte la fiscal pidió procesarlo sin prisión porque colaboró con la Justicia al entregar distintas pruebas.

#### Jefe de logística

El capitán de navío Gerardo Feble (encargado de las compras de la Armada) recibió el dinero de las compras. Además de fraude la fiscal se le imputó falsificación ideológica.

#### Jefe de aprovisionamiento

Está señalado por dos delitos de fraude. Era el ordenador del gasto y no controló que la supuesta transacción para la compra se concretara.

#### Capitán de navío

Cobró los cheques en el Banco República y entregó el dinero a Feble. [Volver al índice](#)

## **16 EL PAÍS PÁG. 8**

### **Robaron arma de un escuadrón militar. Se trató de una 9 milímetros, la Policía aún busca al ladrón. Policiales**

La Justicia investiga las circunstancias que rodearon el hurto de un arma particular, propiedad de un teniente que cumple tareas en el Grupo Escuadrón, unidad que depende directamente del Regimiento de Caballería 3° de Vichadero. Pese a que no se trata de un arma propiedad del Estado, es "un delito militar", explicó Silvio Ayala, jefe del Regimiento de Caballería 3°, unidad que sigue el caso. En tanto, el encargado de la comisaría dijo tener "instrucciones precisas del Comando, de no revelar información, amparándose en el secreto del presumario". Ayala, por su parte, señaló que todos los efectivos de la unidad están compareciendo por la investigación administrativa, y evitó revelar el número de policías arrestados por este suceso. Vecinos de Vichadero indicaron que el viernes, en horas de la noche, escucharon disparos de arma de fuego. Al parecer, se trataría de un menor de edad que efectuó los disparos. Al ser indagado, el inimputable reveló que había hurtado el arma en la unidad militar. No obstante, "no está confirmado", aseveró Ayala. [Volver al índice](#)

## **17 EL PAÍS PÁG. 6**

### **Fiscal pidió que se interrogue a proveedor naval implicado**

La fiscal especializada en crimen organizado Mónica Ferrero pidió a la jueza Graciela Gatti la citación del empresario Daniel Trocki, para interrogarlo sobre su presunta vinculación con la maniobra de simulación de compras en la Armada. Daniel Trocki, junto a su hermano Gustavo, son dos de los principales proveedores de la fuerza de mar. La jueza Gatti y la fiscal Ferrero probaron que una cuenta existente en la filial de Nueva York del banco Hapoalim que está a nombre del primero de ellos fue asociada a la empresa "fantasma" de supuesto origen alemán llamada SWWK Motoreng con la cual la Armada simuló en 2008 la compra de un banco de prueba para motores por un total de US\$ 400.000.

Además, los hermanos Trocki, en 2007, oficiaron como intermediarios en la venta a la Armada de 16 lanchas patrulleras por US\$ 6.200.000, que se encuentran actualmente en Haití al servicio de la misión de la ONU. Esa compra, realizada a una empresa de Estados Unidos, fue cuestionada a nivel político al afirmarse que la Armada pagó sobrepagos por las unidades y descartó otras lanchas de mejor calidad y a menor precio ofrecidas por una empresa rusa. Ayer, el diario La República, informó que los hermanos Trocki y sus familias "huyeron" a Israel a principios de agosto. En el caso de Gustavo, se trasladó primero a Estados Unidos para luego volar rumbo a Israel, según el matutino. En tanto, la DGI inició "a toda celeridad" la investigación en torno a 14 empresas vinculadas con las maniobras en la Armada, dijo el director de Rentas, Pablo Ferreri. [Volver al índice](#)

## **18 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 8**

### **Primer vuelo**

Con una conferencia en el Museo Aeronáutico se lanzarán hoy los festejos del Centenario del primer vuelo de un avión en Uruguay. En la ocasión, la comisión organizadora presentará el calendario de festejos, que se extenderán hasta fin de año. El calendario consiste en conferencias, exposiciones y festivales aéreos. [Volver al índice](#)

## **19 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 8**

### **Marineros**

La Armada inscribe para Marineros de Playa para la temporada 2010-2011. Deben tener entre 18 y 44 años, Primaria aprobada y ser declarado apto en examen médico y físico. Deberán presentar Cédula de Identidad, Credencial Cívica y fotocopia, certificados de Estudio y de Habilitación Policial, Partida de Nacimiento y 3 fotos carne. [Volver al índice](#)